



Informe de Evaluación Interna ECOLABEL CAMPING ZUMAIA



AGOSTO _ 2017 _ V0

ELABORADO POR: CAMPING ZUMAIA

ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. DATOS GENERALES	2
3. DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO	3
3.1.CUMPLIMIENTO LEGAL	3
3.2.CRITERIOS OBLIGATORIO	4
GESTIÓN GENERAL	4
ENERGÍA	4
AGUA	5
RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES	6
OTROS CRITERIOS	7
3.3.CRITERIOS OPTATIVOS	8
GESTIÓN GENERAL	8
ENERGÍA	9
AGUA	11
RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES	12
OTROS CRITERIOS	14
3.4.VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL	15

1. OBJETO

El presente informe tiene como objeto evaluar de manera interna el cumplimiento de los criterios legales, criterios obligatorios y criterios optativos de la norma ECOLABEL por parte de CAMPING ZUMAIA, y establecer el proceso a seguir para la obtención del certificado ECOLABEL para alojamientos turísticos que otorga la Comisión Europea.

2. DATOS GENERALES

- **Fecha de realización de la Evaluación Interna:** 01/09/2017
- **Horario de la Evaluación interna:** 10:00-15:00 horas
- **Evaluador Interno:** Irune Ovejas. BASQUETOIR
- **Personas implicadas en la evaluación interna:** Juan Luis Sáez García. CAMPING ZUMAIA. Idoia. Mancomunidad de Urola Kosta.
- **Procedimiento utilizado:**
 1. **Visita Instalaciones.**
 2. **Análisis de documentación:**
 - Evidencias para el cumplimiento legal: Licencias actividad, registro turístico, contratos con proveedores, contratos laborales, documentación relativa a vertidos, mantenimiento instalaciones, etc
 - Diagnóstico y Certificado Energético.
 - Documentación del sistema de gestión ambiental: procedimiento, registros ambientales, registros asociados, etc.
- **Observaciones a tener en cuenta:** En base a lo trasladado por el Gerente, la documentación del sistema de gestión se archivará y controlará de manera informática. Se recomienda diferenciar los formatos y los registros en carpetas diferenciadas en el ordenador, para evitar editar los formatos vigentes.

3. DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO

3.1. CUMPLIMIENTO LEGAL

LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD	Disponen de la correspondiente Licencia de Apertura emitida por el Ayuntamiento de Zumaia el 12 de Mayo de 2016.
REGISTRO EN TURISMO	La empresa dispone del correspondiente registro en el Departamento de Turismo (Nº Reg: PSS00021).
NORMATIVA EN MATERIA LABORAL	Tras el análisis de documentación aportada por la empresa, se evidencia que la empresa cumple con la normativa en materia laboral.
LEGALIZACIÓN VERTIDO	La empresa vierte las aguas residuales a red de saneamiento. Las aguas residuales son gestionadas a través de Gipuzkoako Urak. La empresa evidencia a través de factura que abona el canon correspondiente al saneamiento de las aguas residuales derivadas de su actividad, y dispone del correspondiente contrato.
LEGALIZACIÓN CAPTACIÓN AGUAS	<p>El alojamiento se abastece de agua de red a través de Gipuzkoako Urak. La empresa evidencia a través de factura que abona el canon correspondiente para el abastecimiento de agua.</p> <p>También usan agua pluvial que recogen en el tejado de uno de los edificios comunes (vestuarios, fregaderos, etc) para regadío de zonas ajardinadas. El alojamiento ha tramitado la correspondiente solicitud para la autorización de aguas pluviales a través de URA.</p> <p>Observación: Se debe hacer seguimiento al expediente de solicitud de autorización de aprovechamiento de agua de lluvia para regadío, para la obtención de la resolución final.</p>
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	En la actualidad la empresa mantenedora de la Caldera existente es Vaillant. El alojamiento dispone del correspondiente certificado que acredita que la empresa mantenedora tiene la autorización como mantenedor autorizado por parte del Departamento de industria.

3.2. CRITERIOS OBLIGATORIO

GESTIÓN GENERAL

1.Base de un sistema de gestión medioambiental	Observación: Validar el Procedimiento de Gestión Ambiental, pasar a versión 1, y firmarlo por la responsable.
2.Formación del Personal	Cumple
3. Información a los clientes	Observación: Colgar en la web del alojamiento el DOC 1- Procedimiento de Gestión Ambiental, el DOC 2- Política de gestión Ambiental y el DOC 3- Buenas Prácticas Ambientales.
4. Mantenimiento General	Observación: Cumplimentar el FOR 4 Plan de Mantenimiento.
5. Seguimiento del Consumo	Observación: Cumplimentar el FOR 3 Seguimiento de consumos y generación de residuos.

ENERGÍA

Criterio Obligatorio	Análisis del cumplimiento	Evidencia
Criterio 6. Aparatos de calefacción y calentamiento de agua eficientes energéticamente	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el DOC 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterio 7. Aparatos de aire acondicionado y bombas de calor a base de aire eficientes energéticamente	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el DOC 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterio 8. Iluminación eficiente energéticamente	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el DOC 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterio 9 - Termoregulación	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el DOC 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.

Criterio 10 - Apagado automático de los sistemas de HVAC y de iluminación	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el DOC 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterio 11. Aparatos de calefacción y aire acondicionado exteriores	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el DOC 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterio 12. Contratación de electricidad con un proveedor de electricidad renovable	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el DOC 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.
Criterio 13. Carbón y gasóleos de calefacción	Cumple	Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOIR y el DOC 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.

AGUA

Criterio Obligatorio	Análisis del cumplimiento	Evidencia
14. Dispositivos de ahorro de agua: grifos de cuartos de baño y duchas	<p>Incumple</p> <p>Observación: Se debe realizar el análisis del caudal de grifos y duchas de baños comunes y cumplimentar el registro FOR 6 tras la instalación de los nuevos sistemas perlizadores y reductores volumétricos</p> <p>Observación: Analizar el caudal de los grifos y duchas de los cuartos de baño de los bungalows e indicarlo en el FOR 6.</p>	<p>Doc 1 Procedimiento de Gestión Ambiental.</p> <p>FOR 6 Control de caudales de Grifos y Duchas</p>
15. Dispositivos de ahorro de agua: inodoros y urinarios	<p>Incumple</p> <p>Observación: El establecimiento dispone urinarios con descarga ininterrumpida, y en base a la</p>	<p>Doc 1 Procedimiento de Gestión Ambiental.</p>

	<p>norma ecolabel no se permite la descarga ininterrumpida.</p> <p>Observación: se debe informar al cliente de que es posible parar la descarga extrayendo el botón hacia afuera, y se deberá elaborar una declaración explicativa de la dificultad de encontrar en el mercado dispositivos que cumplan ésta característica.</p>	
16. Reducción del volumen de ropa en la lavandería mediante la reutilización de toallas y sábanas	Cumple	Doc 1 Procedimiento de Gestión Ambiental.

RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES

Criterio Obligatorio	Análisis del cumplimiento	Evidencia
17. Prevención de residuos: plan de reducción de residuos de los servicios de restauración	<p>Incumple</p> <p>Observación: En el caso de productos perecederos, valorar la presentación del azúcar en otro formato que no sea monodosis de envases. En el caso del Colacao y café Descafeinado se presentará preparado a no ser que el cliente indique lo contrario.</p> <p>Observación: Sustituir la mermelada y la miel en envase dosificable en lugar de los envases monodosis actuales.</p> <p>Observación: Se recomienda sustituir las botellas de agua de los menús del día por agua presentada en jarras de cristal.</p>	Doc 1 Procedimiento de Gestión Ambiental.

18. Prevención de residuos: artículos desechables.	<p>Cumple</p> <p>Observación: Valorar la adquisición de gel con ECOLABEL</p> <p>Observación: Eliminar los artículos desechables de los bungalows, y mantener únicamente el dispensador de detergente.</p> <p>Observación: Se recomienda instalar un dosificador en las duchas con jabón certificado con etiqueta ecológica.</p>	Doc 1 Procedimiento de Gestión Ambiental.
19. Clasificación de residuos y envío para su reciclado	Cumple	Doc 1 Procedimiento de Gestión Ambiental.

OTROS CRITERIOS

Criterio Obligatorio	Análisis del cumplimiento	Evidencia
20. Prohibición de fumar en zonas comunes y habitaciones	Cumple	Doc 1 Procedimiento de Gestión Ambiental.
21. Promoción de medios de transporte preferibles desde el punto de vista ambiental	Cumple	Doc 1 Procedimiento de Gestión Ambiental
22 Información que debe figurar en la etiqueta ecológica de la UE	<p>Incumple</p> <p>Observación: Se debe indicar en el documento DOC 4. Declaración de cumplimiento, el soporte en el que se prevé presentar el logotipo (con texto o sin texto).</p>	


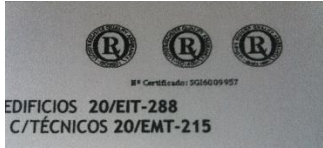
3.3. CRITERIOS OPTATIVOS

El Camping Zumaia, tendrá que obtener un total de 33 puntos en el apartado de criterios optativos:

20 puntos, más:

- 4 puntos si se prestan servicios colectivos
- 3 puntos cuando el director o el propietario del servicio de alojamiento turístico ofrezca servicio de restauración.
- 3 puntos cuando el director o el propietario del servicio de alojamiento turístico ponga a disposición de los clientes zonas verdes.
- 3 puntos cuando el director o el propietario del servicio de alojamiento turístico ofrezca instalaciones recreativas.

GESTIÓN GENERAL

Criterio optativo	Descripción del Criterio	Análisis del cumplimiento	Puntos
23.Registro en el EMAS o certificado ISO del alojamiento turístico (hasta 5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
24. Registro en el EMAS o certificación ISO de los proveedores (hasta 5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	<p>Los siguientes proveedores disponen de certificados de gestión ambiental :</p> <p>-Gesternova dispone de certificado ISO 14001.</p> <p>http://www.gesternova.com/gesternova-obtiene-la-certificacion-iso-9001-e-iso-14001-en-la-comercializacion-energia-origen-100-renovable/</p> <p>- Drin Seguridad:ISO 14001:</p>  <p>-Mantainair: ISO 14001:</p> 	2

		- Repsol Butano S.A	
25. Servicios con etiqueta ecológica (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
26. Comunicación y educación ambiental y social (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	Doc 1 Procedimiento de Gestión Ambiental.	2
27. Seguimiento del consumo: subcontaje de agua y energía (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	Registro de control de contadores. Dispone de contador de agua y energía para el servicio de cocina y parcelas.	2

ENERGÍA

Criterio optativo	Descripción del Criterio	Análisis de cumplimiento	Puntos
Criterio 28. Aparatos de calefacción y calentamiento de agua eficientes energéticamente (hasta 3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 29. Aparatos de aire acondicionado y bombas de calor a base de aire eficientes energéticamente (hasta 3,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0

Criterio 30. Bombas de calor a base de aire de una potencia calorífica máxima de 100 kW (3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 31. Electrodomésticos e iluminación eficientes energéticamente (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR y el Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	0.5
Criterio 32. Recuperación de calor (hasta 3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR y el Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5
Criterio 33. Termorregulación y aislamiento de ventanas (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR y el Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	2
Criterio 34. Aparatos/dispositivos de desconexión automática (hasta 4,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR y el Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5
Criterio 35. Calefacción/refrigeración urbanas y refrigeración por cogeneración (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 36. Secamos eléctricos con sensor de proximidad (1 punto)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR y el Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1
Criterio 37. Emisiones de aparatos de calefacción (1,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 38. Contratación de electricidad con un proveedor de	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR y el	3

electricidad renovable (hasta 4 puntos)	ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	
Criterio 39. Autogeneración de electricidad in situ mediante fuentes de energía renovables (hasta 5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 40. Calefacción a partir de fuentes de energía renovables (hasta 3,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0
Criterio 41. Climatización del agua de piscinas (hasta 1,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Diagnóstico Energético elaborado por EVE y BASQUETOUR	0

AGUA

Criterio optativo	Descripción del Criterio	Análisis de cumplimiento	Puntos
42. Dispositivos de ahorro de agua: grifos de cuartos de baño y duchas (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	Observación: Queda pendiente llevar a cabo el control caudales tras la instalación de los reductores de caudal de grifos y duchas	0 posibilidad de 2
43. Dispositivos de ahorro de agua: inodoros y urinarios (hasta 4,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
44. Consumo de agua de los lavavajillas (2,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
45. Consumo de agua de las lavadoras (3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental. Observación: Queda pendiente Evidencia de la	3

	ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	ficha técnica de la lavadora.	
46.Indicaciones sobre la dureza del agua (hasta 1,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5
47. Gestión optimizada de piscinas (hasta 2,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5
48.Reciclado de aguas pluviales y aguas grises (hasta 3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1
49.Riego eficiente (1,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5
50.Especies autóctonas o exóticas no invasoras utilizadas en plantaciones al aire libre (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	Observación: Indicar en el Doc 1 Procedimiento de Gestión Ambiental el listado de plantaciones autóctonas.	0 Posibilidad de obtener 1.5

RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES

Criterio optativo	Descripción del Criterio	Análisis de cumplimiento	Puntos
51. Productos de papel (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5
52. Bienes duraderos (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0

53. Oferta de Bebidas (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental. Observación: Indicar en el Doc 1 Procedimiento de Gestión Ambiental el % de envases retornables frente al total de envases ofrecidos.	0 Posibilidad de obtener 2
54. Detergentes y artículos de tocador (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1 Posibilidad de obtener 2
55. Reducción del uso de productos de limpieza (1,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1.5
56. Medidas contra el hielo (1punto)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
57. Tejidos y muebles usados (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	2
58. Elaboración de compost (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	2
59. Tratamiento de aguas residuales (hasta 3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0

OTROS CRITERIOS

Criterio optativo	Descripción del Criterio	Análisis de cumplimiento	Puntos
60. Prohibición de fumar en las habitaciones (1 punto)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1
61. Plan social (hasta 2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1
62. Vehículos de mantenimiento (1 punto)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
63 .Oferta de medios de transporte preferibles desde el punto de vista ambiental (hasta 2,5 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	0
64. Superficies permeables (1 punto)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	No dispone	0
65. Productos locales y ecológicos (hasta 4 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	2 Posibilidad de obtener 3
66. Evitación de plaguicidas (2 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	2
67. Medidas ambientales y sociales suplementarias (hasta 3 puntos)	Ver Decisión UE/ 2017/175 de la Comisión del 25/01/17 relativa a los criterios ecológicos de la etiqueta ecológica de la UE para el alojamiento turístico.	En base al Doc 1- Procedimiento de Gestión Ambiental.	1,5

A continuación se indica, la situación actual de la empresa en cuanto al cumplimiento de criterios optativos:

Puntuación mínima a alcanzar para la certificación	33 puntos
Total puntos optativos alcanzados a fecha de auditoría interna	39,5 puntos
Total puntos optativos posibles a alcanzar previo a la auditoría de certificación.	46.5 puntos

3.4. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

MEDICIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

(En éste apartado se especificarán los resultados obtenidos en el aspecto de “información ambiental” de las encuestas de satisfacción, así como una valoración de las mismas.)

El proceso de implantación de la Etiqueta Ecológica Europea comenzó en Mayo de 2017, en Junio se modificó el formulario de encuesta existente para que contemplara una pregunta con el fin de consultar a los clientes su opinión respecto a la información ambiental recibida por parte del camping Zumaia.

La recopilación de encuestas cumplimentadas con el nuevo formulario comenzó en Julio aproximadamente.

Desde mayo 2017 hasta Agosto 2017 se han recogido 95 encuestas, de las cuales 11 encuestas tenían respuesta al aspecto “información ambiental”, y el resto no tenían respuesta, debido a que en Julio se comenzó a utilizar el nuevo formulario . El resultado medio a la cuestión “ información ambiental”, ha sido un positivo, con lo cual se entiende que los clientes valoran muy positivamente que se les ofrezca información ambiental para la gestión de aspectos ambientales en el alojamiento.

A continuación se extractan comentarios de dichas encuestas:

- *Estupendo que sea un camping sostenible.*
- *La información recibida fue correcta.*
- *Muy bien, seguid así.*
- *Todo correcto y necesario.*
- *Muy bien el compromiso con el medioambiente.*
- *Parfait, en accord avec nos idées.*
- *Muy bien, sobre todo el reciclaje.*
- *Estaría bien tener algo que ahorra agua en el fregadero*

